

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR Y EMERGENCIAS

1.INTRODUCCIÓN

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir durante el desarrollo de la jornada escolar que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde su domicilio hasta el establecimiento y viceversa.

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

Clasificación de Accidentes:

Menos graves: cortes leves, rasmilladuras, contusiones menores, etc.

Graves: son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de alturas, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comidas u objetos.

2.PROCEDIMIENTO

1. El Docente, Educadora o Inspector que se encuentra a cargo en el momento del hecho, deberá derivar en forma inmediata a la encargada de Enfermería para coordinar el traslado del estudiante a la sala de atención, si es necesario.
2. La encargada de enfermería revisará al estudiante y le aplicará los primeros auxilios requeridos.
3. El Inspector llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengán a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo al convenio de seguros de accidentes escolares que corresponda. Se entregará el formulario de Accidente Escolar correspondiente al Apoderado al llegar a buscar al alumno, quien firmará su recepción en el libro de retiro.
4. En caso de que los padres soliciten que un funcionario del colegio traslade al estudiante al centro asistencial, este, realizará los trámites de ingreso requeridos mientras llegan los padres.
5. Dependiendo de la urgencia y la necesidad de ser trasladado y ante la imposibilidad de contactarse con los padres y/o apoderado, el colegio realizará las acciones correspondientes.
6. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada de Enfermería y apoyada por encargados de Inspectoría
7. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial concertado con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres.

8. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, éste se coordinará junto con los padres y será llevado en vehículo particular por la encargada de enfermería y/o Encargada de Convivencia Escolar.
9. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular.
10. Si los accidentes ocurren cuando los alumnos se encuentran en el Gimnasio o en actividades pedagógicas fuera del establecimiento, los profesores a cargo de la actividad serán los que deberán realizar las acciones pertinentes por el resguardo de la salud del alumno, siendo estas, por ejemplo, Comunicarse con el apoderado, llegar al establecimiento y derivar a la Encargada de Enfermería, o bien en accidentes de mayor gravedad, comunicarse con Servicio de Urgencia más cercano o bien con la entidad de seguros complementarios si los hubiese.

1. EN EL PATIO:

- a) Si un integrante de la comunidad educativa, presencia un accidente ocurrido a otro miembro de la comunidad educativa, sea niño, joven o adulto, deberá mantenerse en el lugar sin movilizar al accidentado. Él/ella será quien gestione en ese momento y con premura el apoyo de Enfermería.
- b) Solicitar apoyo inmediato al personal de Enfermería y/o a Convivencia Escolar para que concurran al lugar del accidente. No evaluar la gravedad de la situación; exclusivamente Enfermería está especialmente capacitada para ello.
- c) Solicitar apoyo para despejar la zona y mantener la calma en el resto del alumnado, ya que el accidentado se sentirá vulnerable.

2. EN LAS SALAS Y OTRAS DEPENDENCIAS:

- a) El Profesor presente atenderá la situación.
- b) El profesor solicitará apoyo inmediato al personal de Enfermería en el lugar del accidente.
- c) No determinará la gravedad del accidente ni movilizará al accidentado.
- d) Enfermería está especialmente capacitada para ello.
- e) Ante todo, mantener la calma, recordar que el accidentado se sentirá vulnerable y se deberá ayudar a calmarlo.

3. COMUNICACIÓN CON ENFERMERÍA:

- a) La encargada de enfermería deberá asistir a todos los accidentes producidos en el colegio.

- b) En enfermería se dispondrá de un kit de primeros auxilios listo para cualquier eventualidad, con el que deberá asistir a cualquier situación.

4. TRASLADO DEL ACCIDENTADO:

- a) La encargada de enfermería, determinará la modalidad de traslado del enfermo (según la evaluación del compromiso del accidentado y las condiciones del accidente): silla de ruedas, camilla, tabla espinal o se inmovilizará en el lugar del accidente, para ser retirado directamente por la ambulancia.
- b) Todas las medidas durante un accidente deben ser supervisadas y coordinadas directamente por la encargada de enfermería o personal capacitado.

5. PERMANENCIA EN ENFERMERÍA:

- a) Durante el tiempo que el accidentado permanezca en Enfermería deberá ser acompañado solo por un adulto, quien no deberá interferir en la atención de la enfermera.

1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE:

- a) Una vez estabilizado el paciente y realizadas las atenciones correspondientes, el Encargado de Enfermería informará a Inspectoría.
- b) En caso de accidente leve se informará al apoderado mediante la agenda escolar y se le llamará por teléfono.
- c) En caso que deba ser derivado a un centro asistencial se llamará al apoderado por teléfono para solicitarle su autorización y para informarle la persona que lo acompañará y el lugar de la atención al que será trasladado.
- d) Informarle al apoderado que el estudiante se encuentra protegido por el Seguro Escolar.